



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CORONEL & CORONEL INMOCORONEL S.A. CELEBRADA EL DIA VIERNES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la provincia de El Oro en el Cantón Santa Rosa, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil diecisiete; siendo las 14H30 minutos, en las oficinas donde funciona la Compañía **INMOBILIARIA CORONEL & CORONEL INMOCORONEL S.A.**, ubicada en las calles Colón s/n y Parque 1ero de Mayo, se reúnen sin necesidad de convocatoria previa los siguientes Accionistas:

- 1.- **ECONOMISTA CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA** propietaria de 50 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una,
- 2.- **INGENIERO CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN** propietario de 950 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una.

Concurrencia que representa el 100% del capital social pagado de esta compañía que es de Un mil Dólares (\$1,00.00). En tal virtud, los asistentes a la Junta se instalan en Sesión presidida por el Señor Ing. Rommel Coronel Miñán y actúa como Secretaria la señora Gerente General Eco. Rosa Coronel Arias, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- **Conocer y aprobar Informe de Gerente General Periodo 2016**
- 2.- **Conocer y aprobar Informe de Comisario Periodo 2016**
- 3.- **Conocer y aprobar Estados Financieros del Periodo 2016**
- 4.- **Conocer y Aprobar designación del Comisario para el Periodo 2017.**

Toma la palabra la Gerente General Economista Rosa Coronel Arias y da a conocer el primer punto del Orden del día:

**Conocer y aprobar Informe de Gerente General Periodo 2016.** Menciona ante los presentes.

"Somos una empresa nueva decidida a Crecer y darse a conocer en el medio; hemos terminado ya un segundo Periodo fiscal y a pesar de que aún no se observa alguna ganancia o rentabilidad en ella; hemos logrado grandes avances gracias al préstamo a largo plazo, otorgado por el Accionista Ing. Rommel Coronel, el cual nos

Síguenos en:   

[www.inmocoronel.com](http://www.inmocoronel.com)

AV 25 DE JUNIO, PROFESSIONAL CENTER MACHALA, OFICINA 306

(+593) 72797200 / 72797012 / 0995955928

[info@inmocoronel.com.ec](mailto:info@inmocoronel.com.ec)



ha ayudado para el avance de construcción de un edificio y la compra de un departamento. Esperando así continuar con esta obra y que en el período posterior se pueda obtener resultados positivos en la empresa". Los Accionistas deliberan sobre el tema y lo aprueban por unanimidad.

De inmediato se procede a pasar con el Segundo punto del Orden del día. **Conocer y aprobar Informe de Comisario Periodo 2016**, la Sra. Comisario Ing. Gabriela Sánchez pone en conocimiento de la Sala su Informe e indica: "En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a la obligación de los comisarios, en mi calidad de Comisaria, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y, resultado de operaciones de la Sociedad por el año terminado del 2016.

La Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros. - La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

De la Responsabilidad de la Comisaría. Mi responsabilidad al expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y Autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros: Adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros



# INMOCORONEL

BIENES RAICES

Al procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre base selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio, considero que los resultados de la revisión proveen bases, apropiadas para expresar mi opinión.

Los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INMOCORONEL S.A., al 31 de diciembre de 2016, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Sobre el control Interno, con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral, la empresa como ha empezado operaciones, en este año. - no ha contratado personal en relación de dependencia. Cabe recalcar que, en mi calidad de Comisario, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías."

Luego de las deliberaciones pertinentes los Accionistas aprueban por unanimidad el Informe del Comisario.

Toma la palabra la Economista Rosa Coronel Gerente General y trata el tercer punto del orden del día **Conocer y aprobar Estados Financieros del Periodo 2016.**

Síguenos en:   

[www.inmocoronel.com](http://www.inmocoronel.com)

AV 25 DE JUNIO, PROFESSIONAL CENTER MACHALA, OFICINA 306

(+593) 72797200 / 72797012 / 0995955928

[info@inmocoronel.com.ec](mailto:info@inmocoronel.com.ec)





Debo mencionar que en los Estados Financieros de la Compañía **INMOBILIARIA CORONEL & CORONEL INMOCORNOEL S.A.**, se han obtenido los siguientes valores:

En el Estado de Situación Financiera: Tenemos un Total de Activos de US\$ 837,728.13; un Pasivo de US\$ 835,911.87 y un Patrimonio de \$ 1,816.26. En el Estado de Resultados tenemos una PÉRDIDA de US\$ 247.95; esperando que durante el próximo periodo se pueda obtener resultados positivos. Agradezco la confianza depositada durante este ejercicio a los señores Accionistas." Los Accionistas deliberan y aprueban este punto por unanimidad.

Toma la palabra el Sr. Ing. Rommel Coronel Miñán y manifiesta sobre el cuarto y último punto del orden del día. **Conocer y Aprobar designación del Comisario para el Periodo 2017.** Por la gran colaboración que ha tenido la Ing. Gabriela Sánchez, en la Compañía **INMOBILIARIA CORONEL & CORONEL INMOCORNOEL S.A** se la debería reelegir como Comisario para el periodo 2017, los accionistas deliberan sobre el tema y lo aprueban por unanimidad.

Por no haber otro punto a tratar el Presidente declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión a las 15H25 horas del mismo día (TRES CON VEINTICINCO MINUTOS DE LA TARDE), con la asistencia de todos los accionistas, el secretario procede a dar lectura siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los Accionistas que representa el 100% del capital de la compañía, para constancia de lo cual los accionistas conjuntamente con, el presidente, el gerente y el secretario, que certifica.

Ingeniero. Rommel Coronel Miñán  
**PRESIDENTE – ACCIONISTA**

Economista. Rosa Coronel Arias  
**GERENTE GENERAL –  
SECRETARIO - ACCIONISTA**